

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE RECIBEN ATENCIÓN EN EL CENTRO DE PSICOTERAPIA FAMILIAR

I. Denominación y Domicilio del responsable:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal), a través del **Centro de Psicoterapia Familiar** adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con domicilio en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rustico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo, C.P. 34217, con números de teléfono de oficinas (618)137-93-50 y (618)-137-93-43, correo electrónico psicoterapia.dif@durango.gob.mx, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

II. Datos personales que se recaban de personas físicas sometidos a tratamiento:

- Nombre completo
- Edad
- Fecha y lugar de nacimiento
- Ocupación
- Escolaridad
- Estado civil
- Identificación oficial
- Sexo
- Domicilio particular
- Número de teléfono

Datos personales sensibles:

- Situaciones de modo, tiempo y lugar que versan sobre hechos que pudieran o no, ser constitutivos de la comisión de un delito
- Situaciones de modo, tiempo y lugar que versan sobre el motivo de consulta con el cual solicita el servicio, o bien, por el cual es remitido por alguna autoridad
- Información relevante de la composición familiar, datos de los familiares y forma de relacionarse entre ellos

- Historia clínica y padecimientos médicos del usuario o los menores de edad que presenta
- Valoraciones o intervenciones psicológicas
- Datos financieros, patrimoniales y laborales necesarios

III. Fundamento legal:

El Centro de Psicoterapia Familiar, adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, da tratamiento a los datos personales de sus usuarios con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 5, 10 fracción II de Ley de Asistencia Social; Artículos 1, 3 Fracción II inciso c, Artículo 10 Fracciones I, VI, VII, y IX y XX, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango; Artículo 37 fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango Artículos 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos 1, 48 y

50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, artículos, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 del reglamento interno del Centro de psicoterapia familiar, artículos 1, 2, 3 Fracciones II, III, IX, X, XI y XII, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás relativos aplicables además de las leyes inherentes en la materia.

IV. Finalidad del tratamiento de datos personales:

No requieren el consentimiento del titular:

- Realizar entrevista inicial
- Canalizar la atención requerida según sea el caso, al profesionalista que le compete (entrevista, valoración, terapia o convivencias)
- Establecer comunicación vía telefónica con el usuario, para los asuntos relacionados con el servicio requerido

- Generar una base de datos interna
- Integrar un expediente interno
- Seguimiento administrativo de los servicios brindados
- Generación de estadísticas
- Elaboración de informes
- Colaboración con la coordinación de investigación y restitución, así como la coordinación de seguimiento en casos de restricción y/o vulneración de derechos hacia niñas, niños y adolescentes

V. Transferencia de datos personales:

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin que requieran su consentimiento, para atender requerimientos de información de una autoridad

competente, debidamente fundados y motivados, de la instancia judicial o jurisdiccional correspondiente, para que en ejercicio de sus atribuciones se investigue y/o sancione los probables delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes; o por procedimientos que esta Procuraduría incentive ante la autoridad correspondiente, en aras de una protección y restitución efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes. Entre ellas:

- Centro de Justicia para la Mujer(CJM)
- Centro Integral de salud mental (CISAME)
- Centro de Integración juvenil (CIJ)
- Centros de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango(CJNNA)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COPRISED)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM)
- Consejo Estatal de Población (COESPO)
- Fiscalía General del Estado de Durango y Vice fiscalía del Estado deDurango (FGED)
- Hospital de Salud Mental (HSM)
- Instituto de Salud Mental de Durango (ISMED)
- Instituto Estatal de la Mujer (IEM)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango TSJdel

(PJED)

- Juzgado Cívico Municipal de Durango (JCMD)
- Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los demás Estados de la República (PPNNA)
- Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (SECOED)
- Secretaria de Relaciones Exteriores (SER)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción (SESLA)
- Secretaria de Seguridad Pública (SSP)
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (SEDIF)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Durango (SMDIF)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
- Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 32 Estados de la República y sus Sistemas municipales DIF

VI. Mecanismos para ejercer los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales).

El titular de los datos personales o su en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO (**Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales**), el titular de los datos personales deberá de presentar su solicitud respectiva, en la Unidad de Transparencia del DIF Estatal, ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00** a **15:00** horas, de **lunes** a **viernes**, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (**<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>**) o al correo electrónico: **enlace.dif@durango.gob.mx**. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo

electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (618) 137 91 08 y (618) 137 91 25.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.



DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

VII. Datos de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia del DIF Estatal, está ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**.

VIII. Cambios al aviso de privacidad:

En caso de que existan modificaciones a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de DIF Estatal www.difdurango.gob.mx, en la sección de transparencia, apartado avisos de privacidad.

